

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en
JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14 - 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 18 FEB 2021

Radicación: Ejecutivo No. 061 2018 01053.

Vista la solicitud que precede (FI 31 cd2), previo a ordenar lo que corresponda, deberá el memorialista acreditar el haber radicado ante las respectivas entidades bancarias, el oficio N° 2020-00683 de 27 de febrero de 2020 (fl 29 cd2).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ
Juez

RB

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ Secretaría Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>07</u> fijado hoy <u>18 FEB 2021</u> a la hora de las 8.00 A.M.</p>
<p>Gloria Esperanza Herrera Rodriguez* Secretaría</p>